

RESOLUCIÓN Nº: 2530/21.-

Ramallo, 11 de marzo de 2021

VISTO:

El ataque armado ocurrido el 8 de marzo de 1976 en la Empresa Fiplasto de Ramallo, en el que murieron cuatro policías y resultó gravemente herido otro uniformado; y

CONSIDERANDO:

Que nuestros vecinos policías fueron víctimas inocentes de la soberbia armada y de la sinrazón;

Que ellos y sus familias merecen el mayor respeto y consideración, cosa que no siempre ha sucedido;

Que en el criminal ataque salvaron milagrosamente sus vidas los empleados del Banco Nación que estaban en la empresa para pagar los sueldos y eran custodiados por los uniformados;

Que es imprescindible mantener en la memoria colectiva este hecho de máxima violencia política, para que NUNCA MÁS en la Argentina se pretenda que la razón está en la boca de los fusiles;

Que el criminal hecho sucedió durante un gobierno constitucional, legítimamente elegido y permanentemente desestabilizado hasta desembocar en el nefasto golpe cívico-militar;

Que resulta una obligación rendir permanente homenaje a nuestros mártires locales, de manera que su recuerdo permanezca para las generaciones futuras y que la historia enseñe a no repetir los tremendos errores del pasado;

**POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES,**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Rendir un sentido homenaje a los Policías Asesinados: **Cabo Primero, Juan Manuel Manteiga; Cabo, Enrique Del Moro; Cabo Primero, Ernesto Marchio; Agente, Juan Carlos Montivero** y al policía herido **David Oscar Mamberto**.-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a las respectivas familias; a la Jefatura Distrital de Policía; a la Empresa Fiplasto y los medios de comunicación locales.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021.**-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE